

3392

0.1/12/117

Nov. 11/42

Proj. de Res. mediante la cual se
prorroga por 60 días más, a con-
tar del día 14 del corriente la actual
Legislatura iniciada el 16 de agosto
del 1942

6 Piezas

Ciudad Trujillo
Distrito de Santo Domingo
Nov. 12-42.-

148


Señor
Presidente de la Hon. Cámara de Diputados,
Ciudad.-

Señor Presidente:

Tengo a bien avisar a Ud. recibo de su ofi-
cio #154 de fecha 11 de noviembre de 1942, anexo al cual re-
mitió el proyecto de Resolución mediante el cual se prorro-
ga la actual legislatura por sesenta días más, a partir del
día 14 de noviembre en curso.

Pláceme comunicarle que el Honorable Senado
de la República en su sesión de esta misma fecha aprobó el
mencionado proyecto de Resolución y lo remitió al Poder Eje-
cutivo.

Saluda a Ud. muy atentamente,


LIC. PORFIRIO HENRÍQUEZ
PRESIDENTE DEL SENADO.-

FAM/.

26/7/123



CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

PRESIDENCIA

154

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
11 de noviembre de 1942.

Señor
Lic. Porfirio Herrera,
Presidente del Senado,
Ciudad.

Señor Presidente:

Para los fines constitucionales de lugar tengo a bien remitirle un proyecto de Resolución votado por la Cámara de Diputados en esta misma fecha, mediante el cual se prorroga la actual legislatura por sesenta días más, a contar del día 14 de noviembre corriente.

Muy atentamente le saluda,

M. A. Peña Batlle.
Presidente de la Cámara de Diputados.

61/4112



REPUBLICA DOMINICANA
SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

Núm. 16789

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
14 de noviembre de 1942.

Señor
Presidente del Senado,
Ciudad.

Señor Presidente:

Pláceme informarle que el proyecto de resolución enviado con su comunicación No. 147, de fecha 12 del corriente, por el cual se prorroga por sesenta días más, a partir del día 14 de noviembre en curso, la actual legislatura ordinaria iniciada el 16 de agosto, 1942, ha sido promulgado por el Honorable Señor Presidente de la República en fecha de ayer y registrado con el No. 120.

Muy atentamente,

R. Paíno Pichardo,
Secretario de Estado de la
Presidencia.

dp

81/7092

147

Ciudad Trujillo
Distrito de Santo Domingo
Nov. 12-42.-

Generalísimo Doctor
Rafael L. Trujillo Molina
Honorable Presidente de la República,
SU DESPACHO.-

Honorable Señor Presidente:

Aprobado por ambas Cámaras Legislativas tengo el honor de remitir a Ud. para los fines constitucionales, el anexo proyecto de Resolución por cuyo medio se prorroga la actual legislatura por sesenta días más, a contar del día 14 de noviembre corriente.

Saluda a Ud. con la mayor consideración y respeto.

FAM/.


LIC. PORFIRIO HERRERA
PRESIDENTE DEL SENADO.-

81/4091



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

VISTO el artículo 29, inciso único de la Constitución del Estado.

DECLARADA LA URGENCIA

RESUELVE:

ARTICULO UNICO: Prorrogar, como por la presente resolución prorroga, por sesenta días más y a contar del día 14 de noviembre corriente la actual legislatura ordinaria, iniciada el día 16 de agosto del 1942.-

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los once días del mes de noviembre del año mil novecientos cuarenta y dos; años 99 de la Independencia, 80 de la Restauración y 13 de la Era de Trujillo.

PRESIDENTE:

M. A. Peña Batlle.

SECRETARIOS:

Milady Félix de L'Official
Milady Félix de L'Official.

Guido Despradel Batista
Guido Despradel Batista.

DADA en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los doce días del mes de Noviembre del año mil novecientos cuarenta y dos; años 99 de la Independencia, 80 de la Restauración y 13 de la Era de Trujillo.-

PRESIDENTE

SECRETARIOS:

reb.



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

VISTO el artículo 29, inciso único de la Constitución del Estado.

DECLARADA LA URGENCIA

R E S U E L V E:

ARTICULO UNICO:- Prorrogar, como por la presente resolución prorroga, por sesenta días más y a contar del día 14 de noviembre corriente la actual legislatura ordinaria, iniciada el día 16 de agosto del 1942.-

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los once días del mes de Noviembre del año mil novecientos cuarenta y dos; años 99 de la Independencia, 80 de la Restauración y 13 de la Era de Trujillo.

PRESIDENTE

fdo. M. A. Peña Batlle

SECRETARIOS:

fdos. Milady Félix de L'Official
G. Despradel Batista.

DADA en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los doce días del mes de Noviembre del año mil novecientos cuarenta y dos; años 99 de la Independencia, 80 de la Restauración y 13 de la Era de Trujillo.

PRESIDENTE

SECRETARIOS:

FAM/.

EL CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA



[Faint, mostly illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the document.]

LEGISLATURA

REGISTRADA AL NO. 37

en el folio 37 del libro I.º de Leyes, Resoluciones y Decretos vetados por el Senado.

Y cuenta de los gastos de impresión y ración de los

hojas escritas en máquina á razón de dos

espejos impresos.

Señalada las Oficinas del Senado.

[Handwritten signature]

[Handwritten number 43]